

SAIP No. IGD-2019-001

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS: San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información No. IGD-2019-001, de fecha 16 de septiembre de 2019, presentada por _____, mediante la que requiere se le proporcione: “A través de la presente solicito: **1. Copia de contratos y/o facturas del gasto en publicidad. Desde el 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019, 2. Monto del gasto semanal en publicidad, desagregar en un cuadro de excel: radio, televisión, redes sociales, publicidad exterior (carteles, vallas publicitarias, rótulos luminosos, banderolas, marquesinas), y prensa escrita. Desde el 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019, 3. Gasto diario por pauta publicitaria. Desde el 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019**”. Señalando para oír notificaciones el correo electrónico: _____ y el número: _____.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, léidos los autos y, **CONSIDERANDO:**

I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.

II. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento a la Unidad de Resolución Bancaria y Divulgación, quien en respuesta a lo solicitado informa lo siguiente:

1. Copia de contratos y/o facturas del gasto en publicidad. Desde el 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019. **Anexo I.**


2. Monto del gasto semanal en publicidad:

Fecha	Medio publicitario	Anuncio	Monto (US\$)
24-jun-19	El Diario de Hoy	Roba Página 5 col x12" Informando al público el Listado de Instituciones Miembros del IGD	1,152.60
1-jul-19	El Diario de Hoy	Roba Página 5 col x12" Informando al público el Listado de Instituciones Miembros del IGD	1,152.60
27-29/jun/19	Facebook	Anuncio	5.00
3-5/sept/19	Facebook	Anuncio	10.00

3. Gasto diario por pauta publicitaria:

Fecha	Tipo	Proveedor	Monto (US\$)
jun-19	Roba Página 5 col x12"	Grupo Editorial Altamirano	1,152.60
jul-19	Roba Página 5 col x12"	Grupo Editorial Altamirano	1,152.60

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por ; en consecuencia **ENTREGUESE.**
NOTIFIQUESE.


Lyann María Virginia Sánchez Segovia
Oficial de Información Ad-honorem

